



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1577/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 1577/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ROSSI JOSE IGNACIO, DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A CARLOS ALBERTO "EL INDIO" SOLARI.-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°: Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto " El Indio " Solari, en los términos del Artículo 4° de la Ley 14.622.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Se realizan modificaciones en referencia a la técnica legislativa, sin alterar la intención del proyecto.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1577/21-22- 0

Esta comisión, acompaña este proyecto en reconocimiento a la trayectoria y significado del Indio Solari en nuestra música argentina, como compositor y cantante.

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO .

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .

Ceresian

:

SALA DE COMISIÓN, miercoles 11 de agosto de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1577/21-22- 0

Leont

Relator: OTONDO CRISTINA